

**ACUERDO No. 98**  
**(de 26 de mayo del 2005)**

“Por el cual se autoriza la modificación al presupuesto para la vigencia fiscal 2005, incrementando ingresos por un monto de B/.89,169,000.00; y gastos de operación por B/.15,552,000.00”

**LA JUNTA DIRECTIVA**  
**DE LA AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ**

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al artículo 18 numeral 4 de la Ley Orgánica es función de la Junta Directiva adoptar el proyecto anual de presupuesto de la Autoridad, así como cualquier propuesta suplementaria o extraordinaria, conforme a los proyectos que al efecto prepare el administrador, y presentarlos a la consideración del Consejo de Gabinete que, a su vez, lo someterá a la consideración de la Asamblea Nacional para su examen, aprobación o rechazo, conforme la Constitución Política y la Ley Orgánica.

Que de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Finanzas, los ajustes al presupuesto anual de la Autoridad durante la vigencia fiscal podrán efectuarse a través de créditos suplementarios que aumentan el presupuesto anual aprobado debido a causas imprevistas, la insuficiencia en partidas existentes en el presupuesto o la inclusión de un proyecto no previsto.

Que de conformidad al artículo 33 del Reglamento de Finanzas, para aquellos ajustes al presupuesto anual que involucren montos superiores a los gastos autorizados o financiamiento de proyectos no contemplados en el presupuesto aprobado, el Administrador someterá una propuesta de solicitud de crédito suplementario a la Junta Directiva, para su aprobación y trámite ante el Consejo de Gabinete y la Asamblea Nacional.

Que con base en los resultados de la ejecución del presupuesto de operaciones del año fiscal 2005 al 31 de marzo del 2005, se prevén las siguientes variaciones tanto en los ingresos como en los gastos:

- Aumento en los ingresos en la suma de B/.89,169,000.00. Este incremento se debe al aumento de B/.49,781,000.00 en los ingresos por peajes debido 115 tránsitos adicionales y al efecto del cambio en el sistema de arqueo para buques con contenedores sobre cubierta a partir del 1 de mayo del 2005; el aumento de B/.20,984,000.00 en los servicios relacionados con el tránsito, principalmente por razón del incremento en tránsitos y en el uso del sistema de reservaciones; el aumento de B/.18,404,000.00 en otros ingresos, primordialmente en intereses ganados por razón del incremento en el monto y en la tasa promedio de liquidez, y en la venta de energía eléctrica por un incremento en las ventas en el mercado ocasional.
- Aumento en gastos por B/.15,552,000, desglosado en B/.9,719,000.00 de combustible debido al alza en el precio del crudo y B/.5,833,000.00 de seguros debido al pago retroactivo, desde el año fiscal 2000, de impuestos sobre las remesas de seguros catastróficos.

Que en virtud de lo expresado, el Administrador ha presentado para la consideración de la Junta Directiva un proyecto de modificación al presupuesto anual de la Autoridad para el período fiscal 2005, de acuerdo al detalle adjunto, que conlleva una solicitud de crédito suplementario por B/.15,552,000.00.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Se aprueba la modificación al presupuesto anual de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre del 2004 al 30 de septiembre del 2005, de acuerdo con el siguiente detalle:

(en miles de balboas)

	Presupuesto		Variación	
	Aprobado	Modificado	mayor/(menor)	%
<b>Ingresos:</b>				
Ingreso por peajes.....	B/. 766,303	B/. 816,084	B/. 49,781	6.1%
Servicios relacionados al tránsito.....	241,363	262,347	20,984	8.0%
Total de ingresos de tránsito.....	1,007,666	1,078,431	70,765	6.6%
Otros ingresos:				
Venta de energía eléctrica.....	22,248	29,263	7,015	24.0%
Venta de agua.....	16,178	17,183	1,005	5.8%
Misceláneos.....	7,038	5,822	(1,216)	(20.9%)
Total de otros ingresos.....	45,464	52,268	6,804	13.0%
Intereses ganados.....	8,000	19,600	11,600	59.2%
<b>Total de ingresos.....</b>	<b>1,061,130</b>	<b>1,150,299</b>	<b>89,169</b>	<b>7.8%</b>
<b>Gastos:</b>				
Servicios personales.....	320,862	320,862	-	-
Prestaciones laborales.....	41,365	41,365	-	-
Materiales y suministros.....	39,371	39,371	-	-
Combustible.....	22,539	32,258	9,719	30.1%
Transporte, alimentación y hospedaje en el exterior.....	1,656	1,656	-	-
Viáticos y movilización local.....	916	916	-	-
Contratos de servicios no personales.....	40,396	40,396	-	-
Seguros.....	7,870	13,703	5,833	42.6%
Estimado para siniestros marítimos.....	5,600	5,600	-	-
Obsolescencia y excedentes de inventario, neto.....	900	900	-	-
Otros gastos de operación.....	9,145	9,145	-	-
Sub-total.....	490,620	506,172	15,552	3.1%
Costos capitalizados.....	(61,475)	(61,475)	-	-
<b>Total de gastos.....</b>	<b>429,145</b>	<b>444,697</b>	<b>15,552</b>	<b>3.5%</b>
Utilidad antes de tasas y depreciación.....	631,985	705,602	73,617	10.4%
Derecho por toneladas neta.....	(175,254)	(183,838)	(8,584)	4.7%
Tesoro Nacional-pago por servicios prestados por el Estado.....	(29,000)	(29,000)	-	-
Depreciación.....	(59,764)	(59,764)	-	-
Utilidad/(Pérdida) neta.....	367,967	433,000	65,033	15.0%
Provisiones para programa de inversiones y otras reservas.....	187,784	187,784	-	-
<b>Utilidades retenidas disponibles para distribución.....</b>	<b>B/. 180,183</b>	<b>B/. 245,216</b>	<b>B/. 65,033</b>	<b>26.5%</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Autorícese al Presidente de la Junta Directiva, en su condición de Ministro de Estado para Asuntos del Canal, para que presente a la consideración del Consejo de Gabinete el proyecto de modificación al presupuesto anual de la Autoridad del Canal de Panamá para la vigencia fiscal del 1 de octubre del 2004 al 30 de septiembre del 2005 que conlleva un crédito suplementario, para el trámite legal correspondiente.

Dado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del 2005.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Ricaurte Vásquez M.

Diógenes de la Rosa

\_\_\_\_\_  
Presidente

\_\_\_\_\_  
Secretario